

1.° de Marzo de 1905. Año II. N.° 29

La "Isla maldita,,—Un presidio ruso.

El «Knout».—El ángel del presidio.—La «Mano de oro».—Un coronel presidiario.

Los sensacionales acontecimientos que hacen de Rusia la actualidad palpitante, dan un interés indiscutible á todo lo que se relaciona con el gran Imperio de los zares.

Desde nuestro especial punto de vista vamos á ocuparnos de Rusia, ofreciendo hoy á nuestros lectores uno de los tenebrosos presidios siberianos del que ya hemos dicho algo en el núm. 11 de nuestra Revista.

La isla de Sakhalin, en el mar de Okhotsk, extiéndese á lo largo de la costa oriental de Siberia desde la embocadura del Amour hasta la isla de Yezo, perteneciente al Japón. Es una tierra desolada, casi desierta, cubierta de nieve y de impenetrables bosques, donde viven errantes algunas tribus de *aïnos*, que en lenguaje mongol significa «hombres». Es todo lo que resta de las razas que, procedentes de Asia, conquistaron las islas Kouriles, la de Sakhalin y todo el Norte del Japón. Aislados durante siglos los *aïnos*, han ido poco á poco volviendo al estado salvaje; se pintan tatuajes, se visten con la piel de osos y de focas y viven únicamente de la caza y de la pesca.

Los japoneses han intentado inútilmente civilizar á los últimos descendientes de una de las razas que fundaron su Imperio, hoy tan próspero. Existen, no obstante, en la isla de Yezo algunas escuelas donde los alumnos dan pruebas de aplicación, demostrando que los tártaros no son tan refractarios como parece, á los modernos progresos.

En cambio, los zares no se han preocupado de sus súbditos de la isla de Sakhalin, y los dejan vivir á su antojo. Para Rusia la isla no es más que un presidio perdido entre los hielos; un anexo de Siberia, á donde exporta los forzados más peligrosos que no se considera prudente guardar en las penitenciarías del Continente.

Sakhalin es la tierra del crimen y de la desesperación, la *Isla maldita*, que parece repetir á los que llegan, las tristísimas frases del poeta florentino: *¡lasciate ogni speranza!* Los funcionarios y vigilantes de este lejano presidio son dignos de sus... administrados. La mayor parte son gente á quien su mala conducta ó su brutalidad obligaron á aislarse en este puesto peligroso. Tienen derecho de vida y muerte sobre los presos, á quienes mandan revólver en mano. El cuidado de su propia conservación explica, sin justificarlos, los procedimientos sumarísimos de algunos hombres perdidos en medio de 8.000 bandidos capaces de todo.

Las comunicaciones entre el Continente y esta isla, separada del resto del mundo, son raras y difíciles. El servicio postal se hace por un vaporcito perteneciente á la penitenciaría, y en invierno por trineos tirados por perros, que atraviesan la helada superficie del estrecho de Tartaria.

Un periodista inglés, Mr. Charles Hawes, es tal vez el primer viajero que ha logrado visitar Sakhalin, y las penalidades que acaba de publicar, seguramente descorazonarán á los que hayan concebido la idea de imitarle.

Mr. Hawes hallábase en Corea; se le ocurrió llegar hasta la vecina penitenciaría, y sin preocuparse de una autorización, que seguramente le hubieran negado, tomó pasaje en un vaporcillo que zarpaba con rumbo hacia aquellos lugares. Apenas desembarcó, fué preso y encerrado en una casamata, y tuvo que justificar plenamente su inofensiva condición antes de ser puesto en libertad, permaneciendo sujeto á una estrecha vigilancia, que, sin protegerle, le molestaba. El gobernador le informó que la isla no ofrecía seguridad y que no debía alejarse mucho en sus paseos, para no verse expuesto á caer en manos de los fugados del presidio, á quienes los bosques dan asilo. Efectivamente, en Sakhalin son muy frecuentes las evasiones, pero los fugitivos, que llevan rasurado la mitad del cráneo, consiguen rara vez sus propósitos. En el momento de llegar Mr. Hawes acababan de fugarse seis penados, llevándose los fusiles de sus centinelas, y había orden para hacer fuego sobre todo ruso que se encontrase en el bosque á ciertas horas.



El suplicio del «Knout».

Esta consigna y otras semejantes explican las dificultades de los evadidos para dejar la isla. Los que no caen bajo las balas, mueren de hambre y frío antes de alcanzar la costa.

Los poblados, llenos de forzados libres sometidos á vigilancia, no son más seguros que los bosques. No hay casa donde no haya uno ó varios asesinos. Mr. Hawes tenía por vecino un forzado autor de ocho asesinatos, y durante su corta estancia en la villa cuatro personas perecieron de muerte violenta. La dueña de la casa, mujer de un vigilante de la prisión, vivía en continua zozobra, temiendo por ella, y sobre todo por su marido, ver surgir cualquier día el ejecutor de una de esas sentencias decretadas en el secreto del presidio, y que nunca dejan de hacerse efectivas.

La autoridad responde á la fuerza con la fuerza y la disciplina es despiadada. La isla vive bajo el régimen de la ley marcial, y en el presidio, el calabozo, los grillos, el látigo, las disciplinas impregnadas en sal y vinagre son de uso corriente.

El clamor de los presidiarios ha llegado alguna vez hasta el zar; hace dos años fué á Sakhalin una comisión informadora, pero las cosas siguen en el mismo estado. Aunque en las esferas oficiales se niegue, el hecho es que existe un gran número de presidiarios encadenados dos á dos, y los calabozos donde se les arroja son verdaderas cajas de tortura.

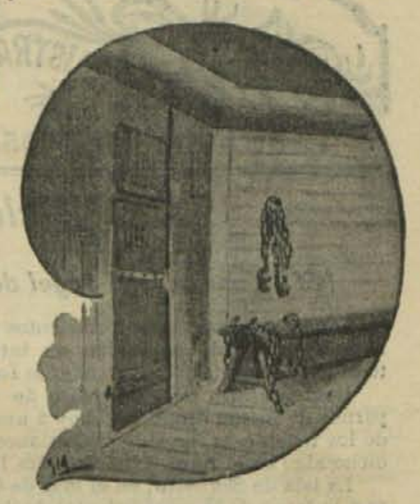
El *Knout*, látigo de tres cabos guarnecidos de plomo, prohibido en Rusia, tolerado en Siberia, se usa á diario en Sakhalin, sometiéndose á los reclusos á este bárbaro suplicio. La alimentación y la higiene son deplorables: en una sola prisión viven amontonados 1.800 presidiarios en un espacio que apenas basta para contener 600 personas. Las epidemias y los tormentos abrevian la vida de los deportados; así es que son rarísimos los que lograr regresar de la *Isla maldita* después de cumplir los años de presidio y el tiempo de vigilancia en Siberia.

Para dar idea del rigor con que se trata á estos infelices, baste decir que en el barco de transporte el entrepuente está dividido en dos largas galerías, enrejadas como las jaulas de fieras. Una cañería comunica con las calderas, y á la menor señal de tumulto, los vigilantes no tienen más que dar media vuelta á la llave para arrojar sobre los condenados un chorro de vapor hirviente.



Remachando las esposas de "Mano de oro".

En medio de las desolaciones de la *Isla maldita*, los condenados cuentan con los consuelos del «ángel del presidio», una joven, Eugenia Meyer, que es la Providencia de los forzados, que la respetan y veneran. En más de una ocasión Eugenia Meyer ha sido el *leader* de la causa de los presidiarios y su voz ha encontrado eco en las alturas. La zarina se interesa por su obra, y la colaboración de estas dos mujeres, unidas por el corazón, ha producido alguna suavidad en el régimen de los condenados.



Un calabozo.

Los funcionarios, altos y bajos, moderan sus instintos sanguinarios, y los prisioneros saben que cuentan con una protectora.

Cuando los presidiarios que vuelven del trabajo de las minas encuentran á su amiga, detiénense para saludarla. No hace mucho tiempo la isla albergaba á otra heroína de distinto género: Sofía Bluffstein. Era una nihilista que había tomado parte activa en algunos atentados y que ha dejado, bajo el nombre de «Mano de oro», una leyenda de presidio. Aquella mujer indomable sostenía con el ejemplo á sus compañeros de infortunio. Jamás se escapó de sus labios una palabra de queja ó de remordimiento.

En la actualidad, deportada en Siberia, tiene un hotel en Vladivostok, y los viajeros pueden ver en la pared de su alcoba, en vez del *icono* venerado en Rusia, un dibujo como el que ofrecemos en este artículo, representando la operación de remacharle las esposas.

La «Mano de oro», la revolucionaria fanática que por su energía produjo la admiración de sus verdugos, ha sido reemplazada en el presidio por otro forzado que ha merecido los honores de la prensa europea.

Es el famoso coronel Grimm, condenado por haber vendido á Austria el plano de las fortificaciones rusas de la frontera.

Un corresponsal del *Standard* ha asistido al embarque del traidor para Sakhalin.

El cráneo afeitado, el rostro y el cuerpo con los estragos de las torturas de la instrucción secreta, vestido con la innoble librea de los forzados, los grillos en los pies y en las manos, el ex coronel disimulábase detrás de sus compañeros de cadena, y los testigos de aquella escena, movidos de piedad y de repugnancia, volvían la cabeza al ver aquel hombre que tan bajo había caído.

Criminología.—Garofalo, reputado tratadista en criminología, escribe en un importante libro que recientemente ha publicado, que puede calcularse muy aproximadamente en 10.000 individuos los que cada año son condenados en toda Europa, exceptuando únicamente Polonia, Turquía y el Cáucaso, por crímenes de sangre ó sea de asesinato y homicidio.

Las cantidades que también anualmente invierten Alemania, Francia, Austria, Inglaterra, Rusia, Hungría, Italia y España para sostener los establecimientos penitenciarios, ascienden á 222 millones de francos, deduciéndose que cada recluso gasta nueve veces más que lo que produce con su trabajo.

En su consecuencia, el célebre criminólogo propone que se utilice en beneficio del Estado el trabajo material de los penados, pues de otro modo, constituyen éstos una temible plaga para la población honrada del país, á cuyas expensas viven en la mayor holganza.

La era del terrorismo ruso.—El nihilismo sanguinario

Asesinato del gran duque Sergio

El atentado que ha producido la muerte del gran duque Sergio, gobernador general de Moscou, pone una vez más de actualidad los feroces procedimientos de los nihilistas rusos.

La «propaganda por el hecho» de la terrible secta, azote de la familia imperial y altos dignatarios rusos, es relativamente moderna.

Incubada en las doctrinas de los pensadores extranjeros; propagada en Rusia por los intelectuales revolucionarios, la idea nihilista fué pacífica hasta el año 1878 en que Vera Zassoulitch, aquella Carlota Corday del movimiento revolucionario ruso, inauguró la era siniestra del nihilismo sanguinario.

En la mañana del 5 de febrero de aquel año el general Trepoff, prefecto de San Petersburgo, recibía á las personas que habían solicitado audiencia. Una joven, pretextando la entrega de un memorial, entró en el despacho del general, disparando sobre él un revolver de bolsillo sistema *bull dog*. La bala penetró en los intestinos hiriendo gravemente á Trepoff.

La joven era Vera Zassoulitch. El atentado obedecía al deseo de vengar los malos tratos de que había sido víctima un condenado político, que fué atormentado con el látigo, pena derogada por un *ukase* imperial de 17 de abril de 1863.



EL GRAN DUQUE SERGIO

VÍCTIMA DEL ATENTADO NIHILISTA DE MOSCOU.

La agresora había sufrido ya dos años de prisión por servir de intermediaria para la trasmisión de correspondencia revolucionaria, y considerando que aquel castigo era arbitrario, desde entonces se dedicó con ahinco á servir los intereses del partido revolucionario. Cuando supo que el general Trepoff había violado la ley ultrajando en la persona de un condenado político los sacrosantos derechos de la dignidad humana, resolvió castigar el atropello, aunque sin deliberada intención de matar.

Contra todo lo que era de presumir, Vera Zassoulitch fué absuelta. Este fallo del jurado produjo gran sensación, porque equivalía á aprobar el atentado. El gobierno anuló el veredicto y el zar decretó que en lo sucesivo los procesos políticos no serían sometidos al jurado.

Poco después prodújose otro atentado en Kiev, en pleno día, contra el sustituto del procurador imperial, quien fué asaltado á tiros en una de las calles más céntricas. Los asesinos lograron huir, siendo preso un estudiante como sospechoso. Sus compañeros se reunieron tumultuosamente, siendo expulsados de la Universidad los unos y otros deportados. Días después, el 17 de abril, el rector de la Universidad fué asaltado y herido. Al poco tiempo, en plena calle y cerca de un puesto de policía, fué asesinado el oficial de gendarmería Heyking, que murió de una puñalada. Un obrero que intentó detener al asesino cayó muerto de un pistoletazo. El agresor logró escapar y los periódicos clandestinos nihilistas celebraron el éxito de aquella sentencia decretada por el «Comité ejecutivo».

El 16 de agosto siguiente el jefe de la policía secreta en San Petersburgo, caía víctima de los furores de dos nihilistas, que huyeron en un carruaje elegantemente atalajado.

Este asesinato produjo en Rusia una gran conmoción, porque la víctima, el general Masentref, no era un tirano. El periódico clandestino de los nihilistas, *Tierra y Libertad*, decía que la «ejecución de la sentencia había costado al partido seis mil rublos».

Transcurrieron algunos meses sin atentados, creyéndose que los revolucionarios habrían cambiado de sistema, en vista de la reprobación general de sus actos. ¡Vana esperanza! El «Comité ejecutivo» de la revolución social pronunció una nueva sentencia de muerte.

En la noche del 21 al 22 de febrero de 1879 el gobernador general de Kharkof fué muerto en el momento de salir de un baile. Tampoco se descubrió al agresor. Caso curioso, el hermano del muerto, príncipe Miguel, pertenecía á la vanguardia del partido nihilista.

Continuaron los atentados cada vez más frecuentes. El 7 de marzo de 1879 fué muerto en Odessa el coronel de gendarmería.

El 23 del mismo mes se encontró en el cuarto de un hotel el cadáver de un joven con un papel que decía: «¡Traidor, espía. ¡Condenado y ajusticiado por los revolucionarios rusos! ¡Muerte á los Judas y á los traidores!».

El 14 de abril de 1879, á las diez de la mañana, el emperador, que daba su paseo habitual frente al Palacio de Invierno, fué asaltado por un hombre que disparó contra él dos veces sin herirle. Un tercer disparo fué desviado por el capitán de gendarmería Roch, que descargó un tremendo sablazo sobre el agresor. El asesino vaciló, pero se mantuvo en pie y disparó por cuarta vez sobre el emperador; pero en vez de herir á Alejandro II la bala fué á hundirse en la mejilla de un centinela del palacio. Todavía pudo hacer otro disparo, que tampoco dió en el blanco. Apenas preso el asesino, experimentó violentos vómitos. Se le registró, encontrándosele una píldora que contenía un polvo blanco y cristalino. Esta circunstancia, unida á los vómitos y á la dilatación de las pupilas, hizo suponer que el asesino se había envenenado. El análisis químico dijo que los polvos aquellos contenían cianuro de potasio. El detenido, una vez restablecido, declaró llamarse Alejandro Solovief, de treinta y tres años. Este Solovief decía pertenecer al partido revolucionario ruso y era un hombre extraño. Profesor en Toropetz, donde ganaba mucho dinero, de la noche á la mañana dejó la enseñanza para aprender un oficio: el de cerrajero. En realidad, Solovief se había hecho nihilista y aprendía un oficio para poder fraternizar con el pueblo y propagar sus doctrinas. Solovief, que pertenecía al Comité ejecutivo, no traicionó á sus compañeros. Persistió siempre en decir que había cometido el atentado por su propia voluntad, y que no tenía cómplices. Fué juzgado y condenado á muerte el 25 de mayo, escuchando con impasibilidad la sentencia, y cuando fué conducido á la horca, su firme actitud no se desmintió un momento. Rechazó al *pope* y murió con valor, llevándose á la tumba el secreto de sus cómplices y correligionarios. No termina aquí la serie roja del nihilismo sanguinario; otros atentados que están en la memoria de todos la continúan. Ayer el ministro Plevhe, hoy el gran duque Sergio, mañana..... ¿quién sabe?—R. V.



Regicidas españoles

El regicidio tiene en España rancio abolengo.

El día 7 de diciembre del año 1492, cometióse en Barcelona el primer atentado contra la persona del monarca, que lo era en aquel entonces D. Fernando el Católico, hecho criminal que resulta poco conocido.

Dice el cronista que en el referido día, después de terminada la audiencia pública y al abandonar los reyes el salón rodeados de su séquito, abrióse paso á fuerza de codazos y empujones por entre la muchedumbre uno de los concurrentes, llegando con decidida actitud hasta las personas reales, en ocasión en que el rey bajaba las escaleras de la capilla de palacio, y desenvainando rápidamente una corta y ancha espada, descargó contra el monarca tan fuerte y certero golpe, que poco faltó para que le cortara á cercén la cabeza. Tal indignación produjo tan traidora acción en el noble pueblo barcelonés, que todos cuantos la presenciaron arremetieron contra el regicida, al que hubieran dado muerte, á no ser porque el rey D. Fernando lo impidiera. Llamábase Cañamás, y era un desgraciado desequilibrado fugado de una casa de locos, con la monomanía de que todas las coronas y cetros de los monarcas á él pertenecían.



Contra Fernando VII también hubo un atentado, pero de poca importancia. Llamábase el agresor Martín Fuster y lo efectuó sugestionado por la idea de que el Rey influía para que los Tribunales fallaran en contra suya en un pleito que tenía.

En 1849 hubo una tentativa de regicidio en la persona de la reina Doña Isabel II.

En la tarde del día 4 de mayo, y en carruaje descubierto, regresaban los reyes á palacio después de haber paseado por el Prado, cuando en la calle de Alcalá hicieron dos disparos de arma de fuego, sin que, por fortuna, resultase nadie lesionado. La Policía detuvo en aquel momento á D. Angel La Riva, por encontrarle junto á la portezuela de una berlina, en el mismo instante y sitio de donde partieron los disparos. No obstante los inmejorables antecedentes de este señor y no poderle probar nada respecto á que hubiera sido el autor de tal atentado, fué condenado á muerte en garrote vil; la Audiencia revocó esta sentencia imponiéndole la pena de veinte años de cadena, que empezó á sufrir; mas compadecida la reina del sentenciado, hizo revocar por segunda vez la sentencia, por la de cuatro años de destierro de la corte y sitios reales, y para hacer aquella augusta dama aún más sublime su acción, y á impulsos de los nobilísimos sentimientos de su alma siempre generosa, al siguiente mes decretó el completo indulto del Sr. La Riva.

A los cinco años transcurridos sobrevino el regicidio más sensacional é importante de todos, por los acontecimientos que pudieran haber sobrevenido y por la persona que lo ejecutó: fué el cometido contra la misma reina Doña Isabel II, por el cura Merino el día 2 de febrero de 1852. El relato de este hecho criminal lo omitimos por haberlo hecho ya con todos sus detalles en el número 6 de esta Revista. Este regicida, por su condición de sacerdote, sufrió la ceremonia de la *degradación*, oyendo acto seguido y con gran serenidad la lectura de su sentencia de muerte. Fué ejecutado en garrote, y su cadáver dicen que fué quemado y aventadas sus cenizas en la fosa común

El quinto atentado contra reyes en España, ocurrió el año 1871 en la persona de D. Amadeo I de Saboya.

Ya anochecido se retiraban á palacio, en carruaje descubierto, el rey D. Amadeo y su esposa Doña María Victoria; mas al entrar en la calle del Arenal, varios hombres que allí había apostados hiciéronles una descarga, con tan mala puntería, que únicamente uno de los proyectiles hizo blanco en uno de los caballos, hiriéndole, cuyo animal cayó muerto en el momento mismo de llegar á la puerta de palacio. El rey púsose inmediatamente en pie, cubriendo con su cuerpo el de la reina, y la Policía, que por confidencias ya estaba advertida del complot, contestó con otra descarga sobre aquel grupo de criminales, de los que solamente cayó uno muerto, escapando los demás, y aun se sigue ignorando qué sujetos eran los del atentado, merced á la torpeza de la Policía, no obstante estando, como estaba, advertida.



El que en el coche acompañaba á los reyes cuando se cometió este atentado, era su ayudante de campo el teniente general D. Agustín de Burgos y Llamas, el que á la vez desempeñaba el cargo de jefe de la guardia del monarca. Este bizarro general, en el momento mismo de la descarga, trató con heroico valor de afrontar todo peligro, colocándose en el carruaje con vertiginosa rapidez de modo tal, que su cuerpo sirviera de seguro parapeto al de las augustas personas. Fué recompensado con la gran cruz de Carlos III y con la de la Corona, de Italia, y en 1882 fué nombrado Director de la Guardia civil, cargo que desempeñó cuatro años con gran satisfacción del benemérito Instituto.



Posteriormente hubo dos atentados contra el Rey D. Alfonso XII.

El primero ocurrió el día 25 de octubre de 1878, cuando después de terminada la guerra carlista y conquistándose aquel joven rey el epíteto de «El Pacificador», regresaba de las provincias del Norte recibiendo vítores y aclamaciones de su pueblo entusiasta. Al llegar á la calle Mayor, y casi frente á la casa núm. 95, disparáronle un pistoletazo, cuyo proyectil, afortunadamente, no hizo blanco en nadie, y el rey, con la misma asombrosa serenidad que demostró al pie de Monte-Esquinza, continuó su camino sonriente y tranquilo, sin dar importancia al hecho. El criminal fué inmediatamente detenido; llamábase Juan Oliva, era natural de Cabra (Tarragona), de veintidós años de edad y de oficio tonelero, el que con un cinismo casi repugnante manifestó que había venido á Madrid con el firme propósito de matar al rey. Fué condenado á la pena de muerte el 12 de noviembre de 1878, y durante el tiempo que estuvo en capilla no demostró pesar alguno, circunstancia que, con las de carecer en absoluto de ideas políticas y considerar que intentó matar al rey sin abrigar sentimientos contra la monarquía, demuestran el mal estado de sus facultades mentales. Al año siguiente, ó sea el día 30 de diciembre de 1879, fué el último atentado de este género que registran las crónicas del crimen.

Regresaba también á palacio D. Alfonso XII con su esposa Doña María Cristina, de vuelta del Retiro y guiando por sí el carruaje, precediéndole un correo y siguiéndole únicamente dos lacayos, cuando al llegar á la puerta del Príncipe, un hombre que había estado observando la llegada, apuntó con una pistola de dos cañones, sistema Lafoucheaux, á las reales personas é hizo los dos disparos seguidos, casi á quemarropa, pues escasamente habría una distancia de dos metros, sin que, á pesar de esto, lograse hacer blanco, si bien uno de los proyectiles pasó rozando el cuello de D. Alfonso y muy cerca de Doña Cristina, la que se abrazó al rey lanzando un agudo grito, creyéndole herido.

El regicida trató de huir, pero fué detenido en el acto; llamábase Francisco Otero, era natural de Gutin (Lugo), de diez y nueve años de edad. Fué condenado á muerte y ajusticiado el día 4 de abril de 1880, sin demostrar pesadumbre durante su estancia en la capilla ni al ser conducido al patíbulo. Su aspecto era repulsivo y en su rostro dibujábanse perfectamente las perversas condiciones de su alma.—*X.*

CRÓNICA DEL CRIMEN

Un vulgar homicidio,—que hay que cargarlo en la cuenta de los crímenes del vino—, ha servido de tema para que los periódicos madrileños llenen una buena parte de sus columnas. El suceso no merecería la pena de ser registrado si no ofreciese un interesante aspecto que encaja, como anillo al dedo, en la contienda entablada á propósito del crimen de Mazarete, que de modo tan intenso apasiona á la opinión pública.

Es el caso, que en el crimen de la calle de la Ruda,—que es al que nos referimos—, aparecía como autor un desventurado que ha estado expuesto, una vez más, á ser víctima de su mala estrella. Reconocido por el sereno de la calle por su fisonomía, por el tipo, por la voz, seguramente hubiera sido juzgado y condenado, sin la providencial intervención de un primo del matador, José del Río, que denunció á éste, ya en fuga, como verdadero autor del crimen.

La justicia tiene ya en su poder al culpable; pero sin la honrada alteza de intención del denunciador, ¿qué hubiera sido del pobre Federico Sánchez? La afirmación del sereno, el juicio falible de un hombre, hubiérale conducido á presidio, hubiera llevado la desgracia á un honrado hogar, cubierto de ignominia á un buen ciudadano.

El hecho basta por sí solo para afirmar la posibilidad de los errores judiciales, aun presidiendo la más recta intención en todos los que intervienen en un proceso. Y esta sola hipótesis llena de sobresalto al ánimo más esforzado al pensar que la fatalidad puede elaborar un terrible error de juicio en los que disponen del destino de un hombre.

¿Sucederá esto respecto á los reos de Mazarete?

Leyendo los periódicos, oyendo, sobre todo, la notable conferencia que en el Ateneo de esta corte ha pronunciado el ilustre Sr. Maestre, en defensa de los condenados, no hay más remedio que rendirse á esta afirmación: en la sentencia del crimen de Mazarete se ha cometido un error judicial. Aparte del concienzudo alegato que el Sr. Maestre expusiera con razonamientos que merecieron el caluroso aplauso de la numerosa concurrencia, veíase evidentemente que la conferencia del notable profesor era la obra de un convencido, y que ese convencimiento habíalo transmitido al auditorio...

Dos días después, el informe del Fiscal del Supremo acerca de la propuesta de indulto, trata de echar un jarro de agua fría sobre el entusiasmo de los revisionistas de la causa, porque también este documento oficial es labor de otro convencido. Frente al Sr. Maestre, que desde el sagrado de su conciencia declara la inocencia de los reos de Mazarete, aparece el Ministerio fiscal afirmando, «con la mano puesta en el corazón», que padre é hijo son culpables, y aunque aconseja á S. M. el ejercicio de la regia prerrogativa de indulto, confiesa muy alto que merecen la pena de muerte.

¡Terrible duda!... Entre estas dos afirmaciones contradictorias no cabe término medio, y la gente seguirá creyendo que en el proceso en cuestión hay nebulosidades y sombras que los modernos procedimientos de enjuiciar debieran contar con medios de esclarecer.

Cuando surgen estos conflictos de conciencia que crean un estado de opinión, el camino más llano y más seguro sería revisar la causa, proyectar sobre ella cuanta luz fuera posible para deshacer el error judicial, si lo hubiere, y devolver la tranquilidad á los conturbados espíritus.

Terminemos esta crónica negra presentando las siniestras figuras de los autores del horroroso crimen cometido en el monte Chaparral de Cetina, la noche del 18 de enero último.

Nuestros lectores recordarán que fueron asesinadas cinco personas que vivían en un chozo, que fué incendiado después de cometido el crimen.

El descubrimiento de los autores de esta horrible fechoría, se debe á la pericia del teniente coronel, jefe de la comandancia de la Guardia civil de Zaragoza, D. Ricardo Murillo Vizcaíno, que dió acertadas órdenes á los tenientes D. José Martínez Mainar, D. Serafín Marcilla, y á los puestos de Ateca y Borja.



Los autores del crimen de Cetina.

El que figura de pie en la adjunta fotografía, se llama Fulgencio Gil, de veintiocho años, casado, que echó á suerte con su hermano para ver quién había de ir á matar á la familia Pasamal; el segundo, que lleva boina, es el Gregorio, hermano del anterior, soltero, de veintidós años, convicto y confeso de haber matado á Federico Pasamal dándole 23 cuchilladas y á un hijo suyo de diez años, á quien le asestó 14; la tercera es Claudia Horno (a) la Bruja, madre de los anteriores, inductora del crimen desde hacía diez años; el cuarto, Antonio Horno (a) el Bizco, tío de los anteriores, voluntario para la comisión del crimen, que acuchilló á la esposa, á una hija de cuatro años y á un niño de diez y ocho meses. Cometido el infame asesinato, el Gregorio prendió fuego al chozo para borrar los rastros de sus crímenes.

Esta es la familia vil que ha ido incubando el abominable delito años y años, alimentándolo con odio, hasta decidirse feroces, sanguinarios, cobardes, á lanzarse contra sus indefensas víctimas, en la obscuridad de la noche, en el desamparo del despoblado.

Una vez más enviamos nuestros plácemes á la Benemérita, que ha evitado la impunidad de uno de los más espantosos hechos de los anales del crimen.—*V.*

Estadística criminal.—Bosco, renombrado publicista italiano, ha presentado al "Instituto Internacional de Estadística„ un reciente estudio de criminalidad comparativa, entre los países europeos. En dicha estadística aparece, que para cada 100.000 habitantes se registran por término medio, los siguientes casos de criminalidad.

Homicidios.—Italia, 6,43; España, 4,90; Austria, 1,72; Irlanda, 0,97; Alemania, 0,81, etc.

Ofensas y lesiones.—Austria, 304,52; Alemania, 214,92; Italia, 110,56; Francia, 86,97, etc.

Robos.—Austria, 497,42; Alemania, 187,52; Italia, 181,13; Inglaterra, 123,79; Francia, 106,46, etc. Por este estudio estadístico se comprueba que el país de los *cacos* resulta ser Austria, correspondiendo, pues, á España, un lugar muy bajo y que indudablemente le honra; mas, por desgracia, en los delitos más graves, como los de homicidio, es la segunda en contingente

Carabineros

Servicios importantes

Los carabineros de la Comandancia de Barcelona Eladio Melgar Alonso y Francisco Ruiz Pino evitaron una catástrofe, que seguramente hubiera ocurrido descarrilando el tren expreso procedente de esta corte el día 28 de enero, á no ser por el oportuno aviso que dieron, poco antes de llegar el citado convoy á Garraf, de que se hallaba destrozado un riel dentro de un túnel inmediato, nombrado de «La Falconera».

Tan importante servicio, que evitó una verdadera catástrofe, bien merece que á tan beneméritos individuos se les proponga para una recompensa.

También se citan con elogio los nombres de Camilo López González y Ramón Díaz López, de la misma Comandancia de Barcelona, que detuvieron á un falsificador de moneda, y los de la Comandancia de Guipúzcoa Juan Domínguez Núñez, Cipriano García Pelazas y Lisardo Fernández Domínguez, que salvaron á un tripulante del vapor *Blas Bilbao*.

Por último, se cita con encomio el caso de Manuel Iglesias Dacal, que devolvió á su dueña un bolso de mano que halló el día 24 de enero último en la villa de Irún y que contenía 2.500 francos, un portamonedas con plata española y títulos del Crédit Lyonnais por valor de 10.000 francos.

Suponemos que el prestigioso general Ochando, dado el interés que viene demostrando por el sufrido Cuerpo de Carabineros, que dirige, sabrá recompensar con largueza á los que han prestado estos cuatro importantísimos servicios.

Errata importante.

En el número anterior, segunda línea del artículo titulado *El Cuerpo de Carabineros*, se deslizó una errata que, aunque salvada en advertencia aparte, incluída en dicho número, queremos que conste en nuestras columnas. En vez de decir *desatendida*, que es lo que se escribió, el cajista puso *desacreditada*.

El buen sentido de nuestros lectores comprenderá que nosotros somos incapaces de escribir semejante disparate.

Un "Barba azul,, neoyorquino.

En Nueva-York ha sido condenado á muerte un tal Hoch, que ha contraído unos cuarenta matrimonios, acusado de asesinato y envenenamiento de varias de sus cónyuges.

Hoch, que es muy hábil para disfrazarse, y aun más para enamorar á las incautas, consiguió ponerse al habla con una carcelera de los departamentos de mujeres, y de tal manera la hipnotizó, que se avino á preparar la fuga del *Barba azul* facilitándole ropas de mujer.

Se cree que el famoso criminal será ejecutado. Lo que no comprendemos, al ver su cara, es el misterioso influjo que ejerce sobre las mujeres.

Bibliografía.

Se acaba de hacer la tirada de la tercera edición, corregida y aumentada, del *Compendio Instructivo del Guardia civil*, adicionado á la Cartilla del Cuerpo, de cuya obra se omite recomendación alguna puesto que basta la de haberse agotado las dos primeras ediciones en cortísimo plazo por la repetición de pedidos en todos aquellos puestos en que ha sido conocida.

El precio de ella es el de dos pesetas pagadas en los plazos que se indiquen y los pedidos se harán al autor, cabo Fernando Bartolomé López, comandante del puesto de Elorrio (Vizcaya). La obra contiene, entre otras materias, formularios de atestados, partes, denuncias, actas, instancias, leyes de caza, montes y reglamentos de automóviles y caza, con las aclaraciones de lo legislado hasta hoy, sobre el último; además contiene todo lo no comprendido en la Cartilla y exigido por las superioridades, así como numerosos y sanos consejos sobre la práctica del servicio, etc., etc.

Diccionario del caló

Lenguaje de los criminales

(Continuación).

Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.
Arriciar	Arrodillar.	Arosipar	Arrasar.	Arrijé	Avión.	Arajay	Fraile.
Arriciao	Arrodillado.	Audiar	Así.	Apuchobó	Avechucho.	Antruejó	Carnaval.
Arpujar	Arrimar.	Alipio	Aseado.	Algomagó	Avecindado.	Altacoya	Cigüeña.
Arrelenar	Arriar.	Abestique	Asiento.	Arsopé	Aviso.	Alendar	Complacer.
Arimatro	Arrestado.	Asminé	Asado.	Acheter	Ayer.	Adojar	Componer.
Arlipuchar	Arrendar.	Asalmuñí	Asalto.	Ajilar	Ayudar.	Anguda	Congoja.
Arquisimí	Arreglo.	Asminar	Asar.	Almorojorí	Ayuntamiento	Alrojí	Cuño.
Arrebojar	Arreciar.	Atrojipar	Asegurar.	Ajijisné	Azabache.	Apalá	Detrás.
Arjulejar	Arrebatar.	Ardují	Asesino.	Ajilí	Azahar.	Abistuar	Despedir.
Arjulepí	Arrebato.	Arispar	Aspirar.	Abillar	Venir.	Anglal	Delante.
Arcoprindar	Arcabucear.	Ariban	Aspaviento.	Alachar	Hallar.	Angelar	Desear.
Arjorí	Arcángel.	Asordú	Asombro.	Astisar	Poder.	Andá	Después.
Astelí	Archivo.	Acató	Asociado.	Abajiné	Abajo.	Adocamblé	Dondequiera.
Arrejofa	Ardor.	Audigar	Asistir.	Abelar	Tener.	Andoba	Ella.
Ardombardí	Arena.	Asidiapí	Asistencia.	Achisté	Hoy día.	Archelaren	Enterrador.
Aroschí	Arma.	Agualó	Asesor.	Adalí	Madrid.	Archelo	Entierro.
Argandó	Armado.	Aterelar	Atenerse.	Adonay	Manuel.	Archelar	Enterrar.
Aciurí	Aro.	Achangar	Avasallar.	Augrumó	Cerrojo.	Ardiñar	Ensalzar.
Arí	Arpa.	Arrajuñó	Avaro.	Augustí	Dedo.	Arroschicar	Envolver.
Almuñéjar	Arraigar.	Arrajé	Avaricia.	Acay	Ojo.		

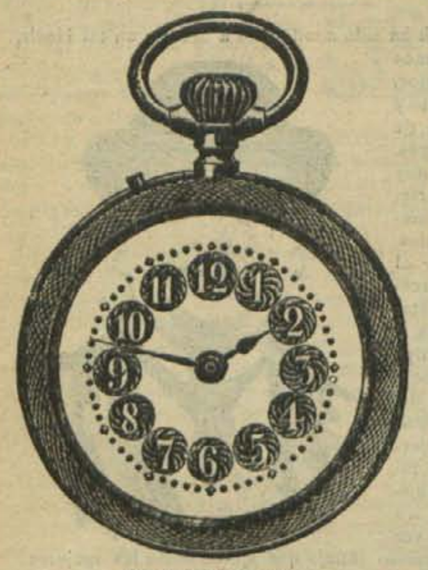
(Continuará.)

Relojería

LUIS THIERRY



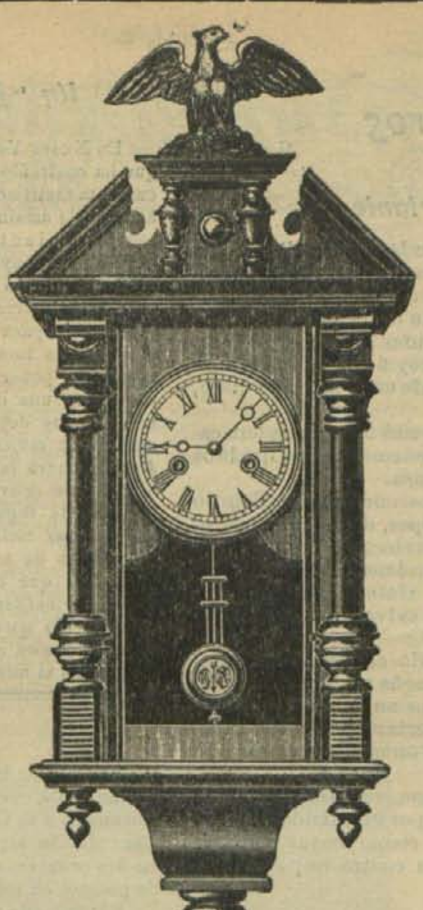
Fuencarral, 59.-Madrid.



El Cronómetro.

Reloj de acero con contornos dorados al fuego, esfera rica, máquina superior, escape Roskopf, de marcha superior............ **19,50 pesetas.**
Idem de acero.................. **18,50** —
Idem de níquel puro.......... **18,50** —

En 4 plazos mensuales.



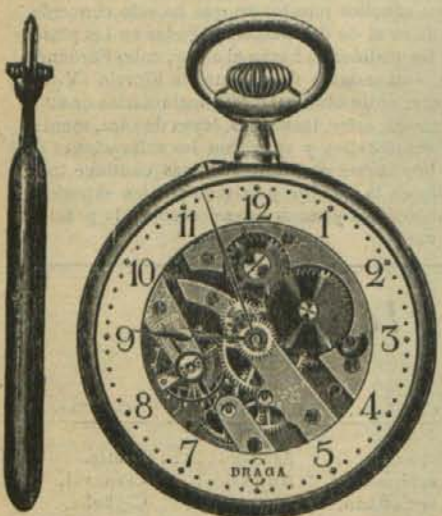
Reloj regulador **48 horas** de cuerda, de doble maquinaria, una especial para despertador, máquina superior: dos campanas, timbre fuerte por despertador Caja de nogal barnizada. **En 4 plazos. 30 pesetas.**



¡Novedad! Ocho días cuerda; de acero. forma elegante, extraplana, de áncora, 15 rubíes; precisión; volante visible, esfera gran lujo; el más bonito reloj conocido hasta hoy. **49 pesetas.**

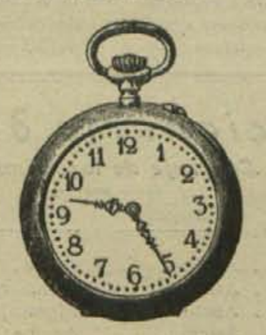
De caja de puro níquel, el mismo precio.

En 5 plazos mensuales.



¡Última novedad! Máquina extrafina: precisión. Caja de acero azulado, extraplano, **36 pesetas.** Idem micronómetro, 15 rubíes, **42 pesetas.**

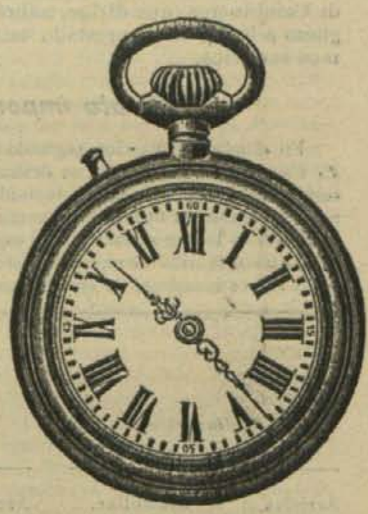
En 4 y 5 plazos mensuales.



Magnífico reloj de señora.

Reloj elegante de muy buena máquina extra, de acero, azul extra. **20 pesetas.** Con su estuche y gran cadena dorada.

En 4 plazos.



Regulador Patent de los ferrocarriles de Francia, de uso general para todos sus empleados, por su fuerza y grande precisión, de escape Roskopf. Reloj elegante, extraplano, acero, marcha cronométrica. La última palabra en el arte de la Relojería suiza, **28 pesetas** El mismo de puro níquel, **27 pesetas.** Para facilitar su pago se da en cuatro plazos. *Recomendamos especialmente esta clase de reloj.*

En 4 plazos mensuales.

Advertencia.—Todos los relojes de la Casa van acompañados de su estuche con la marca LUIS THIERRY, quien los mandará certificados, con aumento de 1,50 los de caballero y una peseta los de señora. Va franco de porte y embalaje; los relojes de pared ó sobremesa, hasta la estación más próxima.—**No olvidar de indicar la estación para evitar errores ó atrasos en los pedidos. Los pedidos á L. Thierry, calle de Fuencarral, 59, Madrid.**

MANUAL PARA EXÁMENES EN LA GUARDIA CIVIL

Adicionado con varios conocimientos indispensables á los individuos de dicho Instituto por el Comandante del Cuerpo **D. Julio Pastor de la Rosa.** Esta obra ha sido declarada de utilidad general y recompensada por Real orden de 24 de Mayo de 1902. Su precio es el de **3 pesetas 50 céntimos** ejemplar, y para que no sufra extravío, se remitirá certificado. Para mayor facilidad podrán adquirir este libro abonando su importe en tres plazos, si así lo manifestasen al hacer el pedido, pasándoles cargo. Los pedidos al Comandante D. Julio Pastor de la Rosa, en el Ministerio de la Gobernación, ó al Director de esta Revista.

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8. —Teléfono 316.